

INFORME DE GESTIÓN

Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital CIOEM

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital - CIOEM
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	Reglamento Interno de la CIOEM aprobado mediante Acuerdo N° 001 del 27 de diciembre de 2018
NORMAS:	<p>Las Comisiones Intersectoriales fueron creadas mediante el Decreto Distrital 546 de 2007 <i>"Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital"</i>.</p> <p>La conformación de la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital, su objeto y funciones se describen en los artículos 28 y 29 del Decreto Distrital 546 de 2007 respectivamente, así como el artículo 3° del Decreto Distrital 316 de 2004.</p> <p>Resolución 753 del 21 de octubre de 2020 <i>"Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital"</i></p>

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública									NA
2. Gobierno									NA
3. Hacienda									NA
4. Planeación									NA
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo									NA
6. Educación									NA
7. Salud									NA
8. Integración Social									NA
9. Cultura, Recreación y Deporte									NA
10. Ambiente									NA
11. Movilidad									NA

12. Hábitat									NA
13. Mujeres									NA
14. Seguridad, Convivencia y Justicia									NA
15. Gestión Jurídica									NA

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: En virtud del cambio de año lectivo durante este primer trimestre, no se realizó ninguna sesión ordinaria

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: Ninguna sesión extraordinaria

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES BÁSICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (Verifique si se están cumpliendo o no)					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
1. Articular y orientar la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la política, que comprometan organismos o entidades pertenecientes a diferentes Sectores Administrativos de Coordinación.						NA
2. Garantizar la coordinación de las entidades y sectores que responden por la implementación de las políticas, estrategias y programas definidos en el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Gestión Ambiental y todos los demás planes y programas distritales.						NA
3. Coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial.						NA
FUNCIONES ESPECÍFICAS						NA
1. Orientar y coordinar la gestión de la Administración Distrital para el desarrollo de las Operaciones Estratégicas y Macroproyectos definidos en el POT en las						NA

fases de implementación y seguimiento, especialmente, los que hoy se encuentran formulados y en proceso de ejecución y que son: Planes de Ordenamiento Zonal de Usme, Norte y Centro.						
2. Definir la estrategia de articulación intersectorial para la gestión de la fase de implementación de las Operaciones Estratégicas y Macroproyectos en sus componentes económico, social, cultural, ambiental, de convivencia, urbanístico y de obras públicas que demanda su ejecución.						NA
3. Orientar la articulación para la ejecución de los instrumentos financieros, de Gestión del Suelo, de Gestión Inmobiliaria y de Gestión Social encaminados a facilitar la ejecución de las Operaciones y Macroproyectos de conformidad con lo dispuesto en el correspondiente Plan Zonal o Plan de Ordenamiento Zonal o instrumento que lo adopte o desarrolle.						NA

*Estas funciones específicas no fueron abordadas en el primer trimestre (enero, febrero y marzo), toda vez que son temas por tratar en la primera sesión ordinaria de la CIOEM, la cual está programada para llevarse a cabo en el mes de junio de 2021.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>Durante el primer trimestre (enero, febrero y marzo) del 2021 la Presidencia de esta Instancia (ejercida por la SDP), definió PROGRAMACIÓN UTA, MESAS DE TRABAJO/TECNICAS Y SESIONES ORDINARIAS DE LA CIOEM – 2021 donde se proyecta realizar la primera sesión ordinaria de la CIOEM el 18 de junio, y la segunda sesión ordinaria el 12 de noviembre de 2021.</p> <p>Debido a la contingencia de salubridad en la que se encuentra la ciudad de Bogotá por la pandemia global del coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19), y según los Decretos 090 del 19-03-2020 "Por el cual se adoptan medidas transitorias para garantizar el orden público en el Distrito Capital, con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 del 2020" ; y 091 del 22-03-2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto 90 de 2020 y se toman otras disposiciones.", y demás que modifiquen y/o deroguen hasta la fecha, la primera sesión ordinaria de la CIOEM para 2021 se realizará de forma virtual, cumpliendo con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo N° 001 del 27-12-2018 (aprobación del Reglamento Interno de la CIOEM).</p>
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>La Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital – CIOEM – ha venido desarrollándose según lo previsto y se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento Interno.</p>

	<p>Para el primer trimestre del 2021 se realizó una reunión de articulación entre la Dirección de Operaciones Estratégicas de la SDP y la Subdirección de Operaciones de la SDHT, para articular el avance y validar los compromisos generados en el trimestre inmediatamente anterior.</p> <p>Entre las gestiones realizadas para el avance de compromisos se tiene:</p> <p>La definición de la Programación UTA, Mesas De Trabajo/Técnicas Y Sesiones Ordinarias De La CIOEM – 2021.</p> <p>Lo anterior realizó conjuntamente entre los equipos de profesionales de la Dirección de Operaciones Estratégicas de la SDP y la Subdirección de Operaciones de la SDHT.</p>
--	---

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

Fecha de la sesión DD/MM/AA	Icono	Decisión	Seguimiento
	Síntesis		

Firma de quien preside la instancia:



MARIA ELVIRA VILLARREAL C.
Directora Operaciones Estratégicas - SDP
PRESIDENCIA - CIOEM

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



CÉSAR AUGUSTO MARÍN CLAVIJO
Subdirector de Operaciones - SDHT
SECRETARIO TÉCNICO - CIOEM